

*Eduardo*  
Quito, a 12 de Abril de 2013

Seforita Abogada  
Suad Manssur Villagrán  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS**  
Presente



De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", y acatando las disposiciones contempladas en el artículo vigésimo primero de la Ley de Compañías, comunico a usted que con fecha 8 de Marzo de 2013 he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas, en los folios correspondientes, la transferencia de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y TRES (4'944.263) acciones de UN DÓLAR de valor cada una, que han sido cedidas a favor de la compañía PASTIFICIO AMBATO C. A. con Registro Único de Contribuyentes No. 1890011086001, por los siguientes cedentes:

CEDENTES	No. Cédula Identidad	NUMERO DE ACCIONES	VALOR
ROSARIO DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ PAREDES	1800409359	750.421	US \$ 750.421,00
TERESITA DEL ROSARIO ORTIZ SÁNCHEZ	1704602521	274.792	US \$ 274.792,00
JOSÉ LUIS ORTIZ SÁNCHEZ	1704430329	274.792	US \$ 274.792,00
RODRIGO ABEL SÁNCHEZ PAREDES	1800560441	779.996	US \$ 779.996,00
RODRIGO XAVIER SÁNCHEZ CAMPOS	1704911286	346.668	US \$ 346.668,00
ALVARO FERNANDO SÁNCHEZ CAMPOS	1704911229	346.668	US \$ 346.668,00
MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ CAMPOS	1705003026	346.668	US \$ 346.668,00
MARTHA SÁNCHEZ CAMPOS	1705351920	346.668	US \$ 346.668,00
GINO IVÁN PAREDES FIALLOS	1801478072	440.554	US \$ 440.554,00
JORGE VINICIO PAREDES FIALLOS	1801508282	440.554	US \$ 440.554,00
JORGE GEOVANNI PAREDES VALENCIA	1801099811	411.664	US \$ 411.664,00
JORGE HUMBERTO HOLGUÍN PAREDES	1802741338	61.606	US \$ 61.606,00
ADRIAN FRANCISCO HOLGUÍN PAREDES	1802741346	61.606	US \$ 61.606,00
DANIEL ALEJANDRO HOLGUÍN PAREDES	1802741353	61.606	US \$ 61.606,00
<b>TOTAL</b>		<b>4'944.263</b>	<b>US \$ 4'944.263,00</b>

Dejo constancia para los fines legales pertinentes, que la CESIONARIA es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Ambato; y los CEDENTES señores: Rosario de las Mercedes Sánchez Paredes, Teresita del Rosario Ortiz Sánchez, José Luis Ortiz Sánchez, Rodrigo Abel Sánchez Paredes, Rodrigo Xavier Sánchez Campos, Álvaro Fernando Sánchez Campos, María de Lourdes Sánchez Campos y Martha Sánchez Campos, Jorge Vinicio Paredes Fiallos y Adrián Francisco Holguín Paredes tienen su domicilio principal en la ciudad de Quito; Jorge Humberto Holguín Paredes, y Daniel Alejandro Holguín Paredes viven en la ciudad de Ambato;

*Pecado +*

Gino Iván Paredes Fiallos en la ciudad de Guayaquil; y, Jorge Geovanny Paredes Valencia en la ciudad de los Ángeles, California de los Estados Unidos de América, quien actúa representado por la señora Mónica Elizabeth Paredes Fiallos, conforme consta del correspondiente poder general otorgado a su nombre, todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de los señores Adrián Francisco Holguín Paredes y Daniel Alejandro Holguín Paredes que son solteros; consecuentemente las transferencias efectuadas por los cedentes han sido autorizadas por sus respectivos cónyuges.

Atentamente,

Rodrigo Abel Sánchez Paredes  
Representante Legal de la Compañía  
“SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.”

Expediente 10469



*Es dnt 12*

Quito, a 12 de Abril de 2013

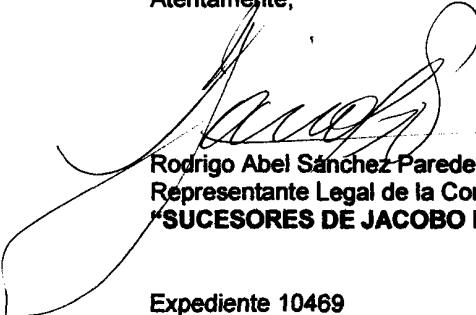
Señorita Abogada  
Suad Mansur Villagrán  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía "**SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.**", y acatando las disposiciones contempladas en el artículo vigésimo primero de la Ley de Compañías, comunico a usted que con fecha 18 de Diciembre de 2012 he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas, en los folios correspondientes, la partición y adjudicación extrajudicial de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (86.668) acciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una, que la señora Gladys Fiallos de Paredes poseía en la empresa, a favor del señor Jorge Humberto Paredes Villacís con Cédula de Identidad No. 180041645, conforme consta de la correspondiente escritura pública otorgada el día martes 20 de noviembre de 2012 en la Notaría Quinta del cantón Ambato.

Dejo constancia para los fines legales pertinentes, que el beneficiario de la adjudicación señor Jorge Humberto Paredes Villacís, es mayor de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito.

Atentamente,

  
Rodrigo Abel Sánchez Paredes  
Representante Legal de la Compañía  
**"SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A."**

Expediente 10469

*P. NOREÑA  
P.U. 2013  
fa*

*Esmur*

Quito, a 12 de Abril de 2013

Seforita Abogada  
Suad Manssur Villagrán  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS**  
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía "**SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.**", y acatando las disposiciones contempladas en el artículo vigésimo primero de la Ley de Compañías, comunico a usted que con fecha 13 de Febrero de 2013 he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas, en los folios correspondientes, la transferencia de TRESCIENTAS DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (379.999) acciones de UN DÓLAR de valor cada una, que la compañía GLOBAL PRESTIGE S. A. con Registro Único de Contribuyentes No. 1792325900001, poseía en la empresa, a favor del señor Jorge Vinicio Paredes Fiallos con Cédula de Identidad No. 1801508282.

Dejo constancia para los fines legales pertinentes, que el CESIONARIO es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en la ciudad de Quito; y la CEDENTE, constituida bajo la legislación ecuatoriana.

Atentamente,

*Rodrigo Abel Sánchez Paredes*  
Rodrigo Abel Sánchez Paredes  
Representante Legal de la Compañía  
**"SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A."**

*10601810*  
*15-V-2013*  
*JZ*

Expediente 10469

*8500012*

Señorita Abogada  
 Suad Manssur Villagrán  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS**  
 Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía “**SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.**”, y acatando las disposiciones contempladas en el artículo vigésimo primero de la Ley de Compañías, comunico a usted que con fecha 11 de Febrero de 2013 he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas, en los folios correspondientes, la transferencia de TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (346.668) acciones de UN DÓLAR de valor cada una, que el señor Jorge Humberto Paredes Villacís con Cédula de Identidad No. 180041645, poseía en la empresa, a favor de los siguientes cesionarios:

CESIONARIOS	No. Cédula Identidad	NUMERO DE ACCIONES	VALOR
GINO IVÁN PAREDES FIALLOS	1801478072	93.889	US \$ 93.889,00
JORGE VINICIO PAREDES FIALLOS	1801508282	93.889	US \$ 93.889,00
JORGE GEOVANNI PAREDES VALENCIA	1801099811	64.999	US \$ 64.999,00
JORGE HUMBERTO HOLGUÍN PAREDES	1802741338	31.297	US \$ 31.297,00
ADRIAN FRANCISCO HOLGUÍN PAREDES	1802741346	31.297	US \$ 31.297,00
DANIEL ALEJANDRO HOLGUÍN PAREDES	1802741353	31.297	US \$ 31.297,00
<b>TOTAL</b>		<b>346.668</b>	<b>US \$ 346.668,00</b>

Dejo constancia para los fines legales pertinentes, que el CEDENTE es mayor de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Ambato; y los cesionarios señores: Jorge Vinicio Paredes Fiallos, Jorge Humberto Holguín Paredes, Adrián Francisco Holguín Paredes y Daniel Alejandro Holguín Paredes viven en la ciudad de Ambato; Gino Iván Paredes Fiallos en la ciudad de Guayaquil; y, Jorge Geovanny Paredes Valencia en la ciudad de los Ángeles, California de los Estados Unidos de América, quien actúa representado por la señora Mónica Elizabeth Paredes Fiallos, conforme consta del correspondiente poder otorgado a su nombre.

Atentamente,

*Rodrigo Abel Sánchez Paredes*  
 Rodrigo Abel Sánchez Paredes  
 Representante Legal de la Compañía  
**“SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.”**

Expediente 10469

*Jan 08/13  
 11-01-2013  
 JC*



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO**  
**FUNDADA EN 1947**

**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**  
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° **QUINTA**

DE:

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA \$ **953,861.99 USD.**

Ambato, a ..... de ..... del 20.....

ESCRITURA N°

DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
**NOTARIO 5TO.**  
SUCRE 11-20 Y GUAYAQUIL  
TEL/F 2207710

**DE: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL**

OTORGADO POR:

JORGE HUMBERTO PAREDES VILLACÍS, MÓNICA ELISABETH PAREDES  
FIALLOS, GINO IVÁN PAREDES FIALLOS,  
Y JORGE VINICIO PAREDES FIALLOS

FAVOR DE:

SI MISMAS

CUANTÍA: 953.861,99 USD

COPIAS: UNA.

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,

hoy dia martes veinte de noviembre del año dos mil doce. Ante mí, DOCTOR

HERNAN SANTAMARIA SANCHO, Notario Quinto del cantón Ambato,

comparece: el señor JORGE HUMBERTO PAREDES VILLACÍS, viudo,

MÓNICA ELISABETH PAREDES FIALLOS, casada, GINO IVÁN PAREDES

FIALLOS, soltero, Y JORGE VINICIO PAREDES FIALLOS, casado,

portadores de las cédulas de ciudadanías Nos. 180041164-5, 1801069202,

180147807-2, y 180150828-2. Los comparecientes mayores de edad,

ecuatorianos, domiciliados en este cantón, legalmente capaces de lo que doy

fe; identificados por mí con los documentos me presentan, advertidos de las

consecuencias jurídicas de este contrato a celebrarse, me solicitan que se

elevé a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR

NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

una de PARTICIÓN, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- A la celebración del presente acto jurídico comparecen

el señor Jorge Humberto Paredes Villacís, viudo, MÓNICA ELISABETH

PAREDES FIALLOS, casada, Gino Iván Paredes Fiallos, soltero, y Jorge

Vinicio Paredes Fiallos, casado, portadores de las cédulas de ciudadanías

Nos. 180041164-5, 1801069202, 180147807-2, y 180150828-2



veintiocho metros cuadrados, mismo que se halla dentro de los siguientes linderos y medidas generales siguientes: por el Noreste, en veinticuatro metros, propiedad de Luisa Schaffre, pared ajena; por el Suroeste, en veinticuatro metros, calle Vizcaya; por el Noroeste, en veintidós metros, calle Lugo; y, por el Sureste, en veintidós metros, propiedad de Margarita Jácome pared medianera; acciones y derechos adquiridos por la causante juntamente con el cónyuge sobreviviente, por compra a Jorge Mayorga, según escritura celebrada en la Notaría Vigésima Cuarta de Quito, el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el registro de la propiedad, el cinco de mayo del mismo año, de fojas 5319 número 6461 de PO tomo 128; h) Un departamento signado con el número quinientos uno, estacionamiento noventa y tres y noventa y cuatro, bodega número veinte, del edificio Terraza del Valle, ubicado en la parroquia Benalcázar, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, mismos que se detallan a continuación: departamento quinientos uno, de la superficie de ciento treinta y un metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, alicuota uno punto trescientos setenta y ocho por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en diecisiete metros sesenta y siete centímetros, fachada Norte; por el Sur, en cuatro metros treinta centímetros, hall de circulación, en doce metros treinta centímetros, departamento quinientos dos, en dos metros cinco centímetros fachada Sur; por el Este, en nueve metros fachada este; por el Oeste, en seis metros un centímetro, escalera de emergencia; en un metro cincuenta y cinco centímetros, fachada oeste, en veinte centímetros, departamento quinientos dos, en un metro setenta centímetros, hall de circulación; por Arriba, en ciento treinta y un metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, losa de tapa de quinto piso; y, por Abajo, en ciento treinta y un metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, losa del quinto piso; estacionamiento noventa y tres, de la superficie de doce metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados, alicuota cero punto cero setenta y siete por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en dos metros cuarenta y cinco centímetros, circulación vehicular; por el Sur, en dos metros cuarenta y cinco centímetros, estacionamiento noventa y cuatro; por el Este, en cinco metros, estacionamiento noventa y uno; por el Oeste, en cinco metros, estacionamiento noventa y cinco; por Arriba, en doce metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo uno; y, por Abajo, en

subsuelo uno; estacionamiento noventa y cuatro, de la superficie de trece metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados, alicuota cero punto cero ochenta y tres por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en dos metros cuarenta y cinco centímetros, estacionamiento noventa y tres; por el Sur, en dos metros cuarenta y dos centímetros, fachada sur; por el Este, en cinco metros cuatrocientos cincuenta y cuatro milímetros, estacionamiento noventa y dos; por el Oeste, en cinco metros trescientos cincuenta y cuatro milímetros, estacionamiento noventa y seis; por Arriba, en trece metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo uno; y, por Abajo, en trece metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo uno; bodega veinte, de la superficie de seis metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados, alicuota cero punto cincuenta y ocho por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en un metro setenta y cinco centímetros, bodega diecinueve; por el Sur, en un metro setenta y cinco centímetros, fachada sur; por el Este, en tres metros novecientos setenta y cinco milímetros, con rampa vehicular; por el Oeste, en dos metros ochocientos setenta y cinco milímetros, estacionamiento dieciséis, en un metro diez centímetros, circulación peatonal; por Arriba, en seis metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo tres; y, por Abajo, en seis metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados, losa de piso subsuelo tres; adquirido según consta de la escritura celebrada en la Notaría Décimo Tercera de Quito, el once de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito, el veintitrés de septiembre del dos mil tres; i) Un departamento signado con el número doscientos dos, estacionamiento ochenta y cuatro, bodega número treinta y nueve, del edificio Terraza del Valle, ubicado en la parroquia Benalcázar, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, mismos que se detallan a continuación: departamento doscientos dos, de la superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, alicuota uno punto cuatro seis uno por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en un metro diez centímetros, suite doscientos uno, y en diez centímetros suite doscientos tres; por el Sur, en nueve metros cinco centímetros, fachada sur, en diez centímetros, suite doscientos uno; por el Este, en diecinueve metros cuatro centímetros, fachada este; por el Oeste, en

dos metros cuarenta centímetros, fachada Oeste, en dos metros cuarenta y tres centímetros fachada Oeste, en seis metros treinta centímetros, suite doscientos uno, en un metro veinte centímetros, suite doscientos tres; por Arriba, en ciento treinta y nueve metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados, losa de tapa de segundo piso; y, por Abajo, ciento treinta y nueve metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, losa de piso del segundo piso; estacionamiento ochenta y cuatro, de la superficie de diecisiete metros cuadrados seis decímetros cuadrados, alicuota cero punto uno cero siete por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en dos metros sesenta y cinco centímetros, mura de contención Norte; por el Sur, en tres metros cuarenta centímetros, circulación vehicular; por el Este, en cinco metros veinticinco centímetros, estacionamiento ochenta y cinco; por el Oeste, en un metro cinco centímetros, área comunal, en cuatro metros veinte centímetros, estacionamiento ochenta y tres; por Arriba, en diecisiete metros cuadrados seis decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo uno; y, por Abajo, en diecisiete metros cuadrados seis decímetros cuadrados, losa del piso subsuelo uno; bodega treinta y nueve, de la superficie de nueve metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados, alicuota cero punto cero setenta y siete por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en dos metros ochocientos seis milímetros, bodega treinta y ocho; por el Sur, en tres metros treinta y siete centímetros, fachada Sur; por el Este, en un metro seiscientos dos milímetros, estacionamiento setenta y dos, y en un metro veintidós centímetros, circulación peatonal; por el Oeste, en tres metros noventa y cinco centímetros, rampa vehicular; por Arriba, en nueve metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo dos; y, por Abajo, en nueve metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados, losa de piso subsuelo dos; adquirido según consta de la escritura celebrada en la Notaría Tercera de Quito, el dos de abril del dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito, el cinco de abril del dos mil uno; i) Un inmueble ubicado con frente a la calle Doce de Noviembre, parroquia urbana La Matriz, cantón Baños de la superficie de trescientos setenta y ocho metros cuadrados, y un construcción de doscientos treinta y nueve metros cuadrados, y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos del Dr. Luis Martínez; por el Sur, propiedad de Augusto Salazar; por el Este, propiedad de herederos de Hernán Vásquez;

..... Segunda sección consta de la  
escritura celebrada en la Notaría Sexta de Ambato, el veintitrés de enero de  
mil novecientos noventa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baños, el  
veinte de febrero de mil novecientos noventa bajo el número cincuenta y tres  
(53); K) Un inmueble denominado Tambillo, ubicado en la parroquia Atocha-  
Ficoa, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, de la superficie de mil  
setecientos cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros  
cuadrados, pero medido que ha sido tiene una superficie de mil setecientos  
cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados,  
y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en veinte y un  
metros cincuenta y dos centímetros, propiedad Municipal; por el Sur, en  
veinte y ocho metros treinta y cinco centímetros con calle Dr. Teodoro  
Maldonado; por el Este, en parte con veinte y tres metros cincuenta y dos  
centímetros, en otra con once metros setenta centímetros, en otra con  
diecisiete metros, en otra con catorce metros treinta centímetros con calle Dr.  
Teodoro Maldonado; y, por el Oeste, en parte con once metros noventa y  
cinco centímetros que formando un ángulo recto con quince metros veinte  
centímetros propiedad de Wilfrido Caicedo, en otra parte con veinte y nueve  
metros ocho centímetros, que formando un ángulo recto con diecisiete  
metros con propiedad de Luz Tayo y con la Sra. Enma Zurita, y en otra parte  
en dieciocho metros noventa centímetros, con propiedad de María Tisalema;  
adquirido según consta de la escritura celebrada en la Notaría Sexta de  
Ambato, el doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el  
Registro de la Propiedad de Ambato, el cuatro de febrero del mismo año, bajo  
el número quinientos dos (502); y, I) Un lote de terreno de veinte y cinco  
metros de frente por todo el fondo del cual no existe sobrante, llamado La  
Banda- Ciudadela México, ubicados en la Av. Los Guaytambos, parroquia  
Atocha-Ficoa, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, después de una  
venta y una expropiación del Municipio para apertura de la Avda. Los  
Guaytambos, se divide en lote de mayor extensión en dos lotes que se  
detallan a continuación: primer lote de la superficie de mil cuatrocientos  
ochenta y dos metros cuadrados siete decímetros cuadrados, pero medido  
que ha sido tiene una superficie de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y  
OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y DOS DECÍMETROS  
CUADRADOS, y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en  
cuarenta y un metros siete centímetros y dieciséis metros ochenta y un

DO LICENCIADO EN DERECHOS  
NOTARIO 5TC.  
DURAN 1104 Y GUAYAQUIL

centímetros, propiedad de Mario Paredes; por el Sur, en cuarenta y un metros dieciséis centímetros, y diecinueve metros veintiséis centímetros, propiedad de Marcelo Llerena (FYBEOA); por el Este, en veinticuatro metros ochenta y siete centímetros, Av. Rodrigo Pachano; y, por el Oeste, en veinticinco metros treinta centímetros, Av. Los Guaytambos; y, segundo lote: de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS, y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en diecinueve metros treinta y siete centímetros, propiedad de Pastificio Ambato Cia. Ltda.; por el Sur, en dieciocho metros noventa y cinco centímetros, propiedad de Pastificio Ambato Cia. Ltda.; por el Este, en veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros, Av. Los Guaytambos; y, por el Oeste, en veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros, propiedad de Pastificio Ambato Cia. Ltda.; adquirido por compra a Jacobo Paredes y esposa, según consta de la escritura celebrada en la Notaría Quinta de Ambato, el dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ambato, el veintidós de enero del mismo año, bajo el número ciento cuarenta y cuatro (144); y, aclaratoria celebrada en la Notaría Séptima de Ambato, el ocho de abril del dos mil once, marginada en la partida número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y dos,

NOTARIA QUINTA OFICIO de Registro de la Propiedad, el treinta de mayo del dos mil once. 2) AL tránsito de la muerte de su esposo, el licenciado de la señora GLADYS MARÍA FIALLOS ANDRADE, los herederos sus hijos Mónica Elisabeth Paredes Fiallos, Gino Iván Paredes Fiallos, y Jorge Vinicio Paredes Fiallos realizan una posesión efectiva sobre las acciones y derechos que le correspondían dentro de los bienes detallados, según escritura otorgada el treinta de enero del año dos mil doce, ante el Dr. Hernán Santamaría Sánchez Notario Quinto del cantón Ambato, e inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el veinte y siete de marzo del año dos mil doce, bajo la partida de posesiones efectivas No. CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS.

TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Expuestos estos antecedentes los comparecientes señores Jorge Humberto Paredes Villacís, Mónica Elisabeth Paredes Fiallos, Gino Iván Paredes Fiallos, y, Jorge Vinicio Paredes Fiallos, por sus propios derechos, de común acuerdo, libre y voluntariamente convienen en realizar la presente escritura pública de partición de todos los bienes detallados en cláusula segunda, de este contrato, de la manera que sigue. A) Corresponde y se adjudica a favor del señor JORGE HUMBERTO PAREDES VILLACÍS lo siguiente:

Jacobo Paredes M. S.A. Molino y Pastificio valor nominal de un dólar casa una avaliado en ochenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho dólares; b) tres mil setecientos cuarenta y cinco, acciones de "PASTIFICIO AMBATO C.A."; acciones de un valor nominal de un dólar cada acción, avaluadas tres mil setecientos cuarenta y cinco; c) siete mil cuatrocientas sesenta y seis acciones de "CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA C.A." de un valor nominal de un dólar casa acción, avaluadas en siete mil cuatrocientas sesenta y seis; d) dieciocho mil doscientas acciones de REPARTOS ALIMENTICIOS "REPARTI S.A."; acciones con un valor nominal de un dólar cada acción avaluadas en dieciocho mil doscientos dólares; e) doscientos sesenta y seis mil acciones a un valor nominal de un dólar avaluado en doscientos sesenta y seis mil dólares de la Corporación Industrial y Mercantil Ambateña. Corresponde y se adjudica a favor de los señores MÓNICA ELISABETH PAREDES FIALLOS, GINO IVAN PAREDES FIALLOS, Y JORGE VINICIO PAREDES FIALLO. Las acciones y derechos equivalentes al cincuenta por ciento, en un inmueble ubicado en la Av. Atahualpa, vía a Riobamba, parroquia Huachi Chico, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, de la superficie de dos mil trescientos ochenta metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados, mismo que se halla dentro de los siguientes linderos y medidas generales siguientes: por el Norte, en cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, Gasolinera Ballesteros; por el Sur, en una parte con veinte y cinco metros sesenta y dos centímetros, Av. Victor Hugo, en otra parte con treinta y un metros setenta y ocho centímetros cincuenta centímetros, propiedad de VARMA; por el Este, en cincuenta metros cincuenta centímetros, propiedad particular; y, por el Oeste, en cuarenta metros treinta y siete centímetros, calle Marcos Montalvo; acciones y derechos adquiridos por adjudicación, según consta de la escritura celebrada en la Notaría Quinta de Ambato, el veintitrés de enero del dos mil uno, inscrita en el registro de la propiedad, el dos de febrero del mismo año, bajo el número setecientos treinta y uno (731); g) Un inmueble compuesto de casa y sitio que la sustenta, signado con el número mil dieciséis, ubicado en la calle Lugo y Vizcaya (esquina), parroquia La Floresta, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, de la superficie de quinientos veintiocho metros cuadrados, mismo que se halla dentro de los siguientes linderos y medidas generales siguientes: por el Noreste, en veinticuatro

DR. JESÚS MARÍA SANTOS  
ESTADO ECUADOR  
QUITO

metros, propiedad de Luisa Schaffre, pared ajena; por el Sureste, en veinticuatro metros, calle Vizcaya; por el Noroeste, en veintidós metros, calle Lugo; y, por el Sureste, en veintidós metros, propiedad de Margarita Jácome pared medianera; acciones y derechos adquiridos por la causante juntamente con el cónyuge sobreviviente, por compra a Jorge Mayorga, según escritura celebrada en la Notaría Vigésima Cuarta de Quito, el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el registro de la propiedad, el cinco de mayo del mismo año de mil novecientos noventa y siete, en fojas 5319, número 6461 de PO Tomo 128;

b) Un departamento signado con el número quinientos uno, estacionamiento noventa y tres y noventa y cuatro, bodega número veinte, del edificio Terraza del Valle, ubicado en la parroquia Benalcázar, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, mismos que se detallan a continuación: departamento quinientos uno, de la superficie de ciento treinta y un metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, alícuota uno punto trescientos setenta y ocho por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en diecisiete metros sesenta y siete centímetros, fachada Norte; por el Sur, en cuatro metros treinta centímetros, hall de circulación, en doce metros treinta centímetros, departamento quinientos dos, en dos metros cinco centímetros fachada Sur; por el Este, en nueve metros fachada este; por el Oeste, en seis metros un centímetro, escalera de emergencia; en un metro cincuenta y cinco centímetros, fachada oeste, en veinte centímetros, departamento quinientos dos, en un metro setenta centímetros, hall de circulación; por Arriba, en ciento treinta y un metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, losa de tapa de quinto piso; y, por Abajo, en ciento treinta y un metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, losa del quinto piso; estacionamiento noventa y tres, de la superficie de doce metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados, alícuota cero punto cero setenta y siete por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en dos metros cuarenta y cinco centímetros, circulación vehicular; por el Sur, en dos metros cuarenta y cinco centímetros, estacionamiento noventa y cuatro; por el Este, en cinco metros, estacionamiento noventa y uno; por el Oeste, en cinco metros, estacionamiento noventa y cinco; por Arriba, en doce metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo uno; y, por Abajo, en doce metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados, losa del piso subsuelo uno; estacionamiento noventa y cuatro, de la superficie



punta cero ochenta y tres por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en dos metros cuarenta y cinco centímetros, estacionamiento noventa y tres; por el Sur, en dos metros cuarenta y dos centímetros, fachada sur; por el Este, en cinco metros cuatrocientos cincuenta y cuatro milímetros, estacionamiento noventa y dos; por el Oeste, en cinco metros trescientos cincuenta y cuatro milímetros, estacionamiento noventa y seis; por Arriba, en trece metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo uno; y, por Abajo, en trece metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo uno; bodega veinte, de la superficie de seis metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados, alicuota cero punto cincuenta y ocho por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en un metro setenta y cinco centímetros, bodega diecinueve; por el Sur, en un metro setenta y cinco centímetros, fachada sur; por el Este, en tres metros novecientos setenta y cinco milímetros, con rampa vehicular; por el Oeste, en dos metros ochocientos setenta y cinco milímetros, estacionamiento dieciséis, en un metro diez centímetros, circulación peatonal; por Arriba, en seis metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo tres; y, por Abajo, en seis metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados, losa de piso subsuelo tres; adquirido según consta de la escritura celebrada en la Notaría Décimo Tercera de Quito, el once de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito, el veintitrés de septiembre del dos mil tres;<sup>i)</sup> Un departamento signado con el número doscientos dos, estacionamiento ochenta y cuatro, bodega número treinta y nueve, del edificio Terraza del Valle, ubicado en la parroquia Benalcázar, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, mismos que se detallan a continuación: departamento doscientos dos, de la superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, alicuota uno punto cuatro seis uno por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en un metro diez centímetros, suite doscientos uno, y en diez centímetros suite doscientos tres; por el Sur, en nueve metros cinco centímetros, fachada sur en diez centímetros, suite doscientos uno; por el Este, en diecinueve metros cuatro centímetros, fachada este; por el Oeste, en dos metros cuarenta centímetros, fachada Oeste, en dos metros cuarenta centímetros fachada Oeste, en seis metros

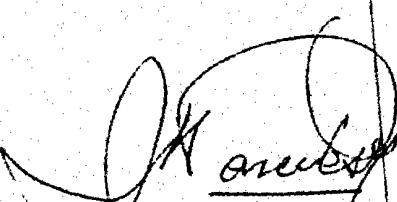
veinte de febrero de mil novecientos noventa bajo el número cincuenta y tres (53); Un inmueble denominado Tambillo, ubicado en la parroquia Atocha-Ficoa, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, de la superficie de mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, pero medido que ha sido tiene una superficie de mil setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en veinte y un metros cincuenta y dos centímetros, propiedad Municipal; por el Sur, en veinte y ocho metros treinta y cinco centímetros con calle Dr. Teodoro Maldonado; por el Este, en parte con veinte y tres metros cincuenta y dos centímetros, en otra con once metros setenta centímetros, en otra con diecisiete metros, en otra con catorce metros treinta centímetros con calle Dr. Teodoro Maldonado; y, por el Oeste, en parte con once metros noventa y cinco centímetros que formando un ángulo recto con quince metros veinte centímetros propiedad de Wilfrido Caicedo, en otra parte con veinte y nueve metros ocho centímetros, que formando un ángulo recto con diecisiete metros con propiedad de Luz Tayo y con la Sra. Enma Zurita, y en otra parte en dieciocho metros noventa centímetros, con propiedad de María Tisalema, adquirido según consta de la escritura celebrada en la Notaría Sexta de Ambato, el doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ambato, el cuatro de febrero del mismo año, bajo el número quinientos dos (502); y, I) Un lote de terreno de veinte y cinco metros de frente por todo el fondo del cual no existe sobrante, llamado La Banda- Ciudadela México, ubicados en la Av. Los Guaytambos, parroquia Atocha-Ficoa, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, después de una venta y una expropiación del Municipio para apertura de la Avda. Los Guaytambos, se divide en lote de mayor extensión en dos lotes que se detallan a continuación: primer lote: de la superficie de mil cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados siete decímetros cuadrados, pero medido que ha sido tiene una superficie de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en cuarenta y un metros siete centímetros y dieciséis metros ochenta y un centímetros, propiedad de Mario Paredes; por el Sur, en cuarenta y un metros dieciséis centímetros, y diecinueve metros veintiséis centímetros, propiedad

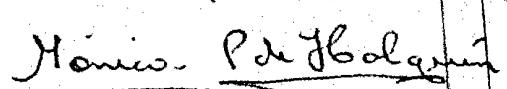
treinta centímetros, suite doscientos uno, en un metro veinte centímetros,  
suite doscientos tres; por Arriba, en ciento treinta y nueve metros cuadrados  
cincuenta y nueve decímetros cuadrados, losa de tapa de segundo piso; y,  
por Abajo, ciento treinta y nueve metros cuadrados cincuenta y cuatro  
decímetros cuadrados, losa de piso del segundo piso; estacionamiento  
ochenta y cuatro, de la superficie de diecisiete metros cuadrados seis  
decímetros cuadrados, alícuota cero punto uno cero siete por ciento; y se  
halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en dos metros sesenta y  
cinco centímetros, muro de contención Norte; por el Sur, en tres metros  
cuarenta centímetros, circulación vehicular; por el Este, en cinco metros  
veinticinco centímetros, estacionamiento ochenta y cinco; por el Oeste, en un  
metro cinco centímetros, área comunal, en cuatro metros veinte centímetros,  
estacionamiento ochenta y tres; por Arriba, en diecisiete metros cuadrados seis  
decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo uno; y, por Abajo, en  
diecisiete metros cuadrados seis decímetros cuadrados, losa del piso  
subsuelo uno; bodega treinta y nueve, de la superficie de nueve metros  
cuadrados veintitrés decímetros cuadrados, alícuota cero punto cero setenta  
y siete por ciento; y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en  
dos metros ochocientos seis milímetros, bodega treinta y ocho; por el Sur, en  
tres metros treinta y siete centímetros, fachada Sur; por el Este, en un metro  
seiscientos dos milímetros, estacionamiento setenta y dos, y en un metro  
veintidós centímetros, circulación peatonal; por el Oeste, en tres metros  
noventa y cinco centímetros, rampa vehicular; por Arriba, en nueve metros  
cuadrados veintitrés decímetros cuadrados, losa de tapa subsuelo dos; y, por  
Abajo, en nueve metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados, losa de  
piso subsuelo dos; adquirido según consta de la escritura celebrada en la  
Notaria Tercera de Quito, el dos de abril del dos mil uno, inscrita en el  
Registro de la Propiedad de Quito, el cinco de abril del dos mil uno; j) Un  
inmueble ubicado con frente a la calle Doce de Noviembre, parroquia urbana  
La Matriz, cantón Baños de la superficie de trescientos setenta y ocho metros  
cuadrados, y un construcción de doscientos treinta y nueve metros  
cuadrados, y se halla dentro de los siguientes linderos: por el Norte,  
propiedad de los herederos del Dr. Luis Martínez; por el Sur, propiedad de  
Augusto Salazar; por el Este, propiedad de herederos de Hernán Vásconez;  
y, por el Oeste, calle Doce de Noviembre; adquirido según consta de la  
escritura celebrada en la Notaría Sexta de Ambato, el veintisiete de enero de

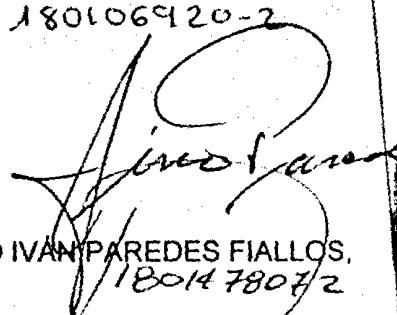


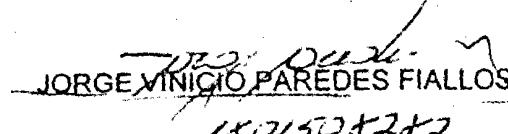
DÓLARES SESENTA Y DOS CENTAVOS. El valor para el departamento signado con el número quinientos uno, la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES OCHO CENTAVOS, para el estacionamiento noventa y tres la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES VEINTE Y DOS CENTAVOS, y por el estacionamiento noventa y cuatro la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES SESENTA Y CINCO CENTAVOS bodega veinte el valor de MIL OCHO DÓLARES DIECINUEVE CENTAVOS, inmuebles signados con la letra h). Para los inmuebles signados con la letra i) por el departamento doscientos dos el valor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DIECIOCHO CENTAVOS, y por estacionamiento ochenta y cuatro el valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES OCHENTA Y DOS CENTAVOS y por la bodega treinta y nueve la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CUARENTA Y UN CENTAVOS. Por el inmueble signado con la letra j), el valor de TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS DÓLARES NOVENTA Y CINCO CENTAVOS. Por el inmueble signado con la letra k), la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES SETENTA Y OCHO CENTAVOS. Por el primer inmueble signado con la letra l) la suma de DOSCIENTOS MIL CIENTO DIEZ DÓLARES VEINTE Y UN CENTAVOS. Por el segundo inmueble signado con misma letra l), la suma de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que ocasionen la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo quedando los que intervienen facultados y autorizados mutuamente para hacerlo, serán de cuenta exclusiva de cada uno de ellas y en la proporción que les corresponda. SEPTIMA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.- En caso de existir controversia con motivo de este contrato, las partes que intervienen se someten a los jueces competentes de la ciudad de Ambato, así como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este tipo de instrumentos públicos. f) Dr. Luis Fernando Suárez, Abogado.- Mat. N° 18-1998-13 Foro. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su

validez legal.- Se agregan los siguientes datos para los efectos de  
alcabalas a la escritura notarial: las contratantes manifiestan que son  
hermanas. Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí  
previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por  
mí el Notario integralmente y en alta voz esta escritura a los comparecientes,  
aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando  
incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
JORGE HUMBERTO PAREDES VILELA

  
MÓNICA ELISABETH PAREDES FIALLOS  
180106920-2

  
GINO IVAN PAREDES FIALLOS,  
1801478072

  
JORGE VINICIO PAREDES FIALLOS  
1801505282

En el Notario. Doctor Hernán

Santamaría Sancho".

Se otorgó ante mí y en fá de ello confiero esta  
QUINTA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su  
celebración.

  
DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.  
**NOTARIO 5TO.**  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELÉFONO: 2427718



Administración Zonal Norte  
**Eugenio Espejo**

No. TRAMITE 959  
Quito, a 26 de septiembre 2012

SEÑOR  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE  
**PARTICION Y ADJUDICACION**

QUE OTORGA : PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO

A FAVOR DE : PAREDES FIALLOS MONICA ELISABETH Y OTROS

TIPO: INMUEBLES AREA

CUANTIA USD \$ 156.715,06 (REFUNDICION)

PREDIO NO.: 96031-540086-540040-540039-539885 PORCENTAJE:  
540107-540030-539866

	IMPUESTO CAUSADO		IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD \$	427,67	
ALCABALA	USD \$	1567,15	



Atentamente,  
**SUPERVISOR DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

SERVICIOS

REGISTRO: 81731	Nº PAGO: 1547390	Nº EMISIÓN: 5049054	DIVIDENDO:	
CIU: 165498	CEDULA / RUC: 1800411645	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO: 2012	
CONTRIBUYENTE: PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO		RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: PASAJE J PAREDES Y SOLEDAD ETERNA		PARROQUIA:	TELÉFONO: 2823662	
DETALLE DE LA EMISIÓN: Dirección TRASPASO DOMINIO: 81731 ALCABA NORMAL Y UTILIDAD EXONERADA CLAVE: 0109043009000 DIRECCIÓN AV. LOS GUAYTAMBO AREA TERR. 481.14 AREA CONS. 583 VALUO: 228763.48 OTORGADOR POR PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO A FAVOR DE PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO ADQUIS. 228763.48 Clave Catastral Código: 0109043009000				
CLAVE CATASTRAL: 0109043009000	TERRENO AREA: 481.14	CONSTRUCCIÓN AREA: 583.00	AVALUO TOTAL 228,763.48	BASE IMPONIBLE: 161,211.42
ESPECIES VALORADAS A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS 2,00 0,00				

REGISTRO: 81731	Nº PAGO: 1547389	Nº EMISIÓN: 5049055	DIVIDENDO:	
CIU: 163947	CEDULA / RUC: 1801508262	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO: 2012	
CONTRIBUYENTE: PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO		RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: ATOCHA		PARROQUIA:	TELÉFONO:	
DETALLE DE LA EMISIÓN: Dirección TRASPASO DOMINIO: 81731 ALCABA NORMAL Y UTILIDAD EXONERADA CLAVE: 0109043009000 DIRECCIÓN AV. LOS GUAYTAMBO AREA TERR. 481.14 AREA CONS. 583 VALUO: 228763.48 OTORGADOR POR PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO A FAVOR DE PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO F. REGISTRO: 19-NOV-12 Clave Catastral Código: 0109043009000				
CLAVE CATASTRAL: 0109043009000	TERRENO AREA: 481.14	CONSTRUCCIÓN AREA: 583.00	AVALUO TOTAL 228,763.48	BASE IMPONIBLE: 161,211.42

ESTADO MUNICIPAL DE ALCABALAS 1.143,82  
CONSEJOS PROVINCIALES 11,44  
ESPECIES VALORADAS 2,00

NOTA: 0109043009000

FECHA PAGO: 20/11/2012 CAJERO: FFCB2004

DIRECTOR FINANCIERO JEFE DE RENTAS TESORERO

PAGADO: USD 2,00  
DIRECTOR FINANCIERO JEFE DE RENTAS TESORERO FECHA PAGO: 20/11/2012 CAJERO: FFCB2004

PAGADO: USD 1.157,26

FECHA PAGO: 20/11/2012 CAJERO: FFCB2004  
DIRECTOR FINANCIERO JEFE DE RENTAS TESORERO

ALCABALAS

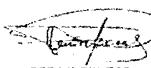
www.ambato.gob.ec

GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO  
ALIDAD DE AMBATO  
TOSORETERIA MUNICIPAL  
O DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES  
UTILIDADES

Matriz: Bolívar 523 y Oestillo \* Ar  
Teléfono: 032997800  
www.ambato.gob.ec

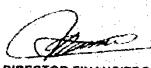
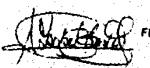
REGISTRO: 81733	Nº PAGO: 1547389	Nº EMISIÓN: 5049053	DIVIDENDO:	
CIU: 163947	CEDULA / RUC: 1801508282	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO 2012	
CONTRIBUYENTE: PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO		RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: ATOCHA		PARROQUIA:	TELEFONO:	
DETALLE DE LA EMISIÓN: Dirección: TRASPASO DOMINIO: 81733 ALCABA NORMAL Y UTILIDAD EXONERADA CLAVE: 0109029007000 DIRECCION: AV. RODRIGO PACHANO Y AV. LOS GUAYATAMBO AREA TERR:1488.42 AREA CONS:915.25 AVALUO 400220.41 OTORGADOR POR PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO A FAVOR DE PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO F REGISTRO 19-NOV-12				
CLAVE CATASTRAL: 0109029007000	TERRENO AREA 1,488.42	CONSTRUCCION AREA 915.25	AVALUO TOTAL 400,220.41	BASE IMPONIBLE
AVAL: 179,734.61	AVAL: 220,485.80			
IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS CONSEJOS PROVINCIALES ESPECIES VALORADAS				2.001,10 20.01 2.00

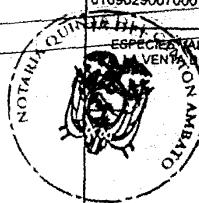
PAGADO: USD 2.023,11

   FECHA PAGO: 20/11/2012  
DIRECTOR FINANCIERO JEFE DE RENTAS TESORERO CAJERO: FFCB2004

REGISTRO: 81733	Nº PAGO: 1547390	Nº EMISIÓN: 5049052	DIVIDENDO:	
CIU: 165498	CEDULA / RUC: 1800411645	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO 2012	
CONTRIBUYENTE: PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO		RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: PASAJE J PAREDES Y SOLEDAD ETERNA		PARROQUIA:	TELEFONO: 2823662	
DETALLE DE LA EMISIÓN: Dirección: TRASPASO DOMINIO: 81733 ALCABA NORMAL Y UTILIDAD EXONERADA CLAVE: 0109029007000 DIRECCION: AV. RODRIGO PACHANO Y AV. LOS GUAYATAMBO AREA TERR:1488.42 AREA CONS:915.25 AVALUO 400220.41 OTORGADOR POR PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO A FAVOR DE PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO F REGISTRO 19-NOV-12				
CLAVE CATASTRAL: 0109029007000	TERRENO AREA 1,488.42	CONSTRUCCION AREA 915.25	AVALUO TOTAL 400,220.41	BASE IMPONIBLE
AVAL: 179,734.61	AVAL: 220,485.80			
ESPECIES VALORADAS VENTA DE PREDIOS URBANOS				2.00 0.00

PAGADO: USD 2,00

   FECHA PAGO: 20/11/2012  
DIRECTOR FINANCIERO JEFE DE RENTAS TESORERO CAJERO: FFCB2004



ESTADÍSTICAS

REGISTRO: 81729	Nº PAGO: 1547391	Nº EMISIÓN: 5049049	DIVIDENDO:
CIU: 72624	CEDULA / RUC: 1800781179	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO: 2012
CONTRIBUYENTE: FIALLOS ANDRADE GLADYS MARIA		RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: SOLEDAD ETERNA 01-203 Y AV RODRIGO PACHAN		PARROQUIA:	TELÉFONO:

DETALLE DE LA EMISIÓN:

Dirección: TRASPASO DOMINIO: 81729 ALCABA NORMAL Y UTILIDAD EXONERADA CLAVE: 0110058003000  
DIRECCION: CALLE TEODORO MALDONADO AREA TERR: 1759.84 AREA CONS: 1331 VALUO:305949.55 OTORGADOR  
POR FIALLOS ANDRADE GLADYS MARIA A FAVOR DE PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO ADQUIS:305949.55  
Clave Catastral/Código: 0110058003000

CLAVE CATASTRAL:	TERRENO	CONSTRUCCIÓN	AVALUO TOTAL	BASE IMPONIBLE:
0110058003000	AREA: 1,759.84	AREA: 1,331.00	305,949.55	

ESPECIES VALORADAS  
A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS

PAGADO: USD 2,00

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

FECHA PAGO: 20/11/2012

CAJERO: FFCB2004

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
TESORERIA MUNICIPAL  
SISTEMA DE PAGO DE IMPUESTOS, TABACOS Y CONTRIBUCIONES  
AL CABALAS

Matriz: Bolívar 523 y Castillo \* Ambato  
Teléfono: 032997800  
www.ambato.gob.ec

REGISTRO: 81729	Nº PAGO: 1547391	Nº EMISIÓN: 5049049	DIVIDENDO:
CIU: 163947	CEDULA / RUC: 1801508282	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO: 2012
CONTRIBUYENTE: PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO		RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: ATOCHA		PARROQUIA:	TELÉFONO:

DETALLE DE LA EMISIÓN:

Dirección: TRASPASO DOMINIO: 81729 ALCABA NORMAL Y UTILIDAD EXONERADA CLAVE: 0110058003000  
DIRECCION: CALLE TEODORO MALDONADO AREA TERR: 1759.84 AREA CONS: 1331 VALUO:305949.55 OTORGADOR  
POR FIALLOS ANDRADE GLADYS MARIA A FAVOR DE PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO F. REGISTRO: 19-NOV-12  
Clave Catastral/Código: 0110058003000

CLAVE CATASTRAL:	TERRENO	CONSTRUCCIÓN	AVALUO TOTAL	BASE IMPONIBLE:
0110058003000	AREA: 1,759.84	AREA: 1,331.00	305,949.55	

ESPECIES VALORADAS  
A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS

PAGADO: USD 1.547,05

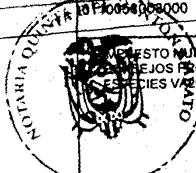
DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

FECHA PAGO: 20/11/2012

CAJERO: FFCB2004



CLAVE CATASTRAL:	TERRENO	CONSTRUCCIÓN	AVALUO TOTAL	BASE IMPONIBLE
0110058003000	AREA: 1,759.84	AREA: 1,331.00	305,949.55	

IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS  
COPIAS  
ESPECIES PROVINCIALES  
ESPECIES VALORADAS

1.529,75  
15,30  
2,00

PAGADO: USD 1.547,05

ALCABALAS (OTROS CANTONES)

Teléfono: 032997800  
www.ato.gob.ec

REGISTRO	Nº PAGO: 1547389	Nº EMISIÓN: 5049056	DIVIDENDO:
CIU: 163947	CEDULA / RUC: 1801508282	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO: 2012
CONTRIBUYENTE: PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO	RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: ATOCHA	PARROQUIA:	TELEFONO:	

DETALLE DE LA EMISIÓN:

Direccion: ALCABA Contrato de MAYORCA TORRES JORGE HUMBERTO Otorgada por PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO A favor de PARTICION Y ADJUDICACION Con Avaluo de 35076.95 F Escritura:31-OCT-12 Del Canton: BANOS Obs.: Clave Catastral/Código: 830525

CLAVE CATASTRAL	TERRENO	CONSTRUCCION	AVALUO TOTAL	BASE IMPONIBLE
830525	AREA: .00	AREA: .00	.00	
	AVAL: .00	AVAL: .00		

IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS (OTROS CANTONES) 350.77  
CONSEJOS PROVINCIALES 3.51  
ESPECIES VALORADAS 2.00

PAGADO: USD 356,28

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

FECHA PAGO: 20/11/2012

CAJERO: FFCB2004

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
TESORERIA MUNICIPAL  
SISTEMA DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES  
ALCABALAS (ALCANCES)

Matriz: Bolívar 523 y Casillero # Am  
Teléfono: 032997800  
www.ambato.gob.ec

REGISTRO:	Nº PAGO: 1547390	Nº EMISIÓN: 5049051	DIVIDENDO:
CIU: 165498	CEDULA / RUC: 1800411645	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO: 2012
CONTRIBUYENTE: PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO	RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: PASAJE J PAREDES Y SOLEDAD ETERNA	PARROQUIA:	TELEFONO:	2823662

DETALLE DE LA EMISIÓN:  
Direccion: Direccion: PARROQUIA ATOCHA FICOA CANTON AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA Obra UN LOTE DE TERRENOS ANTES 1752.00M2; HOY 1759.84M2 DIF. 6.74M2  
Clave Catastral/Código: 830497

CLAVE CATASTRAL	TERRENO	CONSTRUCCION	AVALUO TOTAL	BASE IMPONIBLE
830497	AREA: .00	AREA: .00	.00	
	AVAL: .00	AVAL: .00		

ESPECIES VALORADAS 2.00  
IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS 1.30  
CONSEJOS PROVINCIALES 0.61

PAGADO: USD 3,31

DIRECTOR FINANCIERO JEFE DE RENTAS TESORERO

FECHA PAGO: 20/11/2012

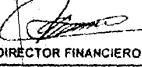
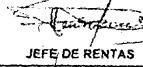
CAJERO: FFCB2004

ESTADOS Y CONTRIBUCIONES  
UTILIDADES

Teléfono: 032997800  
www.ambato.gob.ec

REGISTRO: 81727	Nº PAGO: 1547390	Nº EMISIÓN: 5049047	DIVIDENDO:	
CIU: 165498	CEDULA / RUC: 1800411645	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO: 2012	
CONTRIBUYENTE: PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO		RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: PASAJE J PAREDES Y SOLEDAD ETERNA		PARROQUIA: 2823862	TELEFONO:	
DETALLE DE LA EMISIÓN: Dirección: TRASPASO DOMINIO: 81727 ALCABA NORMAL Y UTILIDAD EXONERADA CLAVE: 0129007012000 DIRECCIÓN: CALLE MARCOS MONTALVO Y AV. VICTOR HUGO AREA TERR. 2380.68 AREA CONS 1391 AVALÚO: 464005.69 OTORGADOR POR: PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO A FAVOR DE PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO P REGISTRO: 19-NOV-12				
CLAVE CATASTRAL: 0129007012000	TERRENO AREA AVAL: 194,977.69	CONSTRUCCIÓN AREA AVAL: 269.028.00	AVALÚO TOTAL 464,005.69	BASE IMPONIBLE:
ESPECIES VALORIZADAS A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS 2.00 0.00				

PAGADO: USD 2,00

FECHA PAGO: 20/11/2012  
CAJERO: FFCB2004

GOBIERNO / NOMBRE DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
TESORERIA MUNICIPAL  
DE PAGO DE IMPUESTOS, TABAS Y CONTRIBUCIONES  
ALCABALAS

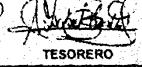
Matriz: Bolívar 523 y Castillo \* Ambato  
Teléfono: 032997800  
www.ambato.gob.ec

REGISTRO: 81727	Nº PAGO: 1547389	Nº EMISIÓN: 5049048	DIVIDENDO:	
CIU: 163947	CEDULA / RUC: 1801508282	FECHA EMISIÓN: 01 Oct 2012	AÑO: 2012	
CONTRIBUYENTE: PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO		RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: ATOCHA		PARROQUIA:	TELEFONO:	
DETALLE DE LA EMISIÓN: Dirección: TRASPASO DOMINIO: 81727 ALCABA NORMAL Y UTILIDAD EXONERADA CLAVE: 0129007012000 DIRECCIÓN: CALLE MARCOS MONTALVO Y AV. VICTOR HUGO AREA TERR. 2380.68 AREA CONS 1391 AVALÚO: 464005.69 OTORGADOR POR: PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO A FAVOR DE PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO P REGISTRO: 19-NOV-12				
CLAVE CATASTRAL: 0129007012000	TERRENO AREA AVAL: 194,977.69	CONSTRUCCIÓN AREA AVAL: 269.028.00	AVALÚO TOTAL 464,005.69	BASE IMPONIBLE:

IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS  
CONSEJOS PROVINCIALES  
ESPECIES VALORIZADAS

2.320.03  
22.20  
2.00

PAGADO: USD 2.345,23

FECHA PAGO: 20/11/2012  
CAJERO: FFCB2004

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

SOLICITUD PARA TRASPASO DE DOMINIO DE PREDIO

VALOR

USD 2,00

Predio Urbano

Predio Rústico

Dia Mes Año

Nº 049770

1.1 Notaría No. QUINTA CANTÓN AMBATO

1.2 Objeto del Contrato PARTICION Y ADJUDICACION Cuantía

1.3 Vendedor JOSE HUMBERTO PAREDES Vilcaus Nº Cédula 180041164-5

Domicilio PASAJE J. PAREDES Y SOLEDAD ETERNA CIU:

1.4 Comprador MARICA ELIZABETH PAREDES FIALLOS Nº Cédula 180106990-2

Domicilio calle Soledad Eterna CIU:

1.5 Superficie del Predio

1.6 Superficie que se Vende

1.7 Dirección del Predio a Vender:

Provincia Cantón Parroquia

1.8 Fecha de Inscripción (Escrituras Anteriores)

1.9 Clave Catastral Oficio No.

1.10 Notario Responsable Dr. HENRICH SAXTAMARIA

f) 2380.68 m <sup>2</sup>	0129007012000	\$ 116.000,43
K) 1759.64 m <sup>2</sup>	011005800300	\$ 152.974,78
I) 481,14 m <sup>2</sup>	010904300900	\$ 114.381,74
II) 1468,42 m <sup>2</sup>	010909800700	\$ 200.110,21

*José Bubego*  
FIRMA DEL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

SOLICITUD PARA TRASPASO DE DOMINIO DE PREDIO

Predio Urbano

Predio Rústico

Dia Mes Año

Nº 049770

CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

SOLICITUD PARA TRASPASO DE DOMINIO DE PREDIO

VALOR

USD 2,00

Predio Urbano

Predio Rústico

Día      Mes      Año

Nº 048436

- 1.1 Notaria No. QUINTA Cantón AMBATO
- 1.2 Objeto del Contrato PARTICION Cuantía
- 1.3 Vendedor JORGE HUMBERTO PAREDES VILLACIS N° Cédula 180041164-5  
Domicilio PASAJE J. Paredes y SOLEDAD ETIENNE CIU:
- 1.4 Comprador Mónica Elizabeth Paredes Fiallos N° Cédula 1801069202  
Domicilio PASAJE J. Paredes CIU:
- 1.5 Superficie del Predio 378 m<sup>2</sup>
- 1.6 Superficie que se Vende 378 m<sup>2</sup> 30% acc y derechos
- 1.7 Dirección del Predio a Vender:
- Provincia TUNGURAHUA Cantón BANTOS Parroquia LA MATRIZ
- 1.8 Fecha de Inscripción (Escrituras Anteriores) 20 de Febrero 1990
- 1.9 Clave Catastral 180250010616010000 Oficio No.
- 1.10 Notario Responsable Dr. Hernán Santamarie



CONTRIBUYENTE



FIRMA DEL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
BALCON DE SERVICIOS

DATOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

F.No.: 30216

SEÑORES  
NOTARIOS Y  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD

TRAMITE N° 81731

FECHA: 19-NOV-2012

Pongo en su conocimiento los datos del trámite que se dio en la Municipalidad para el presente traspaso de dominio:

OBJETO DEL CONTRATO :PARTICION Y ADJUDICACION

OTORGADO POR : PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO

A FAVOR DE : PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO

CLAVE CATASTRAL : 0109043009000

UBICACION DEL PREDIO : AV. LOS GUAYTAMBOS

AREA DE TERRENO : 481.14

OTRO AVALUO : .00

CUANTIA : 228,763.48

ACLARATORIA : .00

CONSTRUCCION : 583.00

FINANCIAMIENTO : .00

PORCENTAJE : 0

ALICUOTA : .00

AVALUO 2005 : 751.37

ACLARATORIA 2005 : .00

IMPUESTOS

Valores a cancelar en la Tesoreria Municipal

163947 AL CABALA : 1,155.26

165498 UTILIDAD : .00

OBSERVACIONES

referencia: ciu81727;81729;ciu165498;81733;ciu163947;ciu163941

Atentamente,

MARIA NELA SANCHEZ CISNEROS  
FUNCIONARIO RESPONSABLE

ATA: En caso de que estos datos no coincidan con la escritura a inscribirse, se servirá comunicar a esta Municipalidad  
el fin de tomar las acciones pertinentes.

ESTE DOCUMENTO ES UNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE ELABORACION DE LA ESCRITURA E INSCRIPCION  
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ES VALIDO EN ORIGINAL SIN BORRONES NI ENMENDADURAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
BALCON DE SERVICIOS

DATOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

F.Nº.: 30218

SEÑORES  
NOTARIOS Y  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD

TRAMITE N° 81733

FECHA: 19-NOV-2012

Pongo en su conocimiento los datos del trámite que se dio en la Municipalidad para el presente traspaso de dominio:

OBJETO DEL CONTRATO :PARTICION Y ADJUDICACION

OTORGADO POR : PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO

A FAVOR DE : PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO

CLAVE CATASTRAL : 0109029007000

UBICACION DEL PREDIO AV. RODRIGO PACHANO Y AV. LOS GUAYTAMBOS

AREA DE TERRENO :	1,468.42	OTRO AVALÚO :	.00
CUANTIA :	400,220.41	ACLARATORIA :	.00
FINANCIAMIENTO :	.00	PORCENTAJE :	0
AVALUO 2005 :	6,447.37	ACLARATORIA 2005 :	.00
		CONSTRUCCION :	915.25
		ALICUOTA :	.00

IMPUESTOS

Valores a cancelar en la Tesorería Municipal

163947 ILCABALA : 2,021.11

165498 UTILIDAD : .00

OBSERVACIONES

SEGUN MINUTANO HAY SORANTE CODIGOS N°81727, CIU165498, 81733, 81731, CIU163947, CIU163947, CIU163947

Atentamente,

MARIA NELA SANCHEZ CISNEROS  
FUNCIONARIO RESPONSABLE

OTA: En caso de que estos datos no coincidan con la escritura a inscribirse, se servirá comunicar a esta Municipalidad  
en el fin de tomar las acciones pertinentes.

ESTE DOCUMENTO ES UNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE ELABORACION DE LA ESCRITURA E INSCRIPCION  
EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ES VALIDO EN ORIGINAL SIN BORRONES NI ENMENDADURAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
BALCON DE SERVICIOS

DATOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

F.No.: 30214

SEÑORES  
NOTARIOS Y  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD

TRAMITE N° 81729

FECHA: 19-NOV-2012

Pongo en su conocimiento los datos del trámite que se dio en la Municipalidad para el presente traspaso de dominio:

OBJETO DEL CONTRATO :PARTICION Y ADJUDICACION

OTORGADO POR : PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO

A FAVOR DE : PAREDES FIALLOS JORGE VINICIO

CLAVE CATASTRAL : 0110058003000

UBICACION DEL PREDIO :CALLE TEODORO MALDONADO

AREA DE TERRENO :	1,759.64	OTRO AVALUO :	.00		
CUANTIA :	305,949.55	ACLARATORIA :	130.00	CONSTRUCCION :	1,331.00
FINANCIAMIENTO :	.00	PORCENTAJE :	0	ALICUOTA :	.00
AVALUO 2005 :	7,258.13	ACLARATORIA 2005 :	27.80		

IMPUESTOS

Valores a cancelar en la Tesorería Municipal

163947 ILCABALA : 1,545.05

72624 UTILIDAD : .00

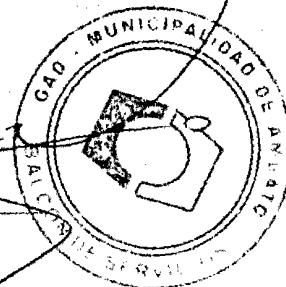
165498 ACLARATORIA: 1.31

OBSERVACIONES

LIQ. ACLA. EN OTROS RUBROS CODIGOS.81727,81733,81731;CIU163947,CIU163947;163947

Atentamente,

MARIANELA SANCHEZ CISNEROS  
FUNCIONARIO RESPONSABLE



"A: En caso de que estos datos no coincidan con la escritura a inscribirse, se servirá comunicar a esta Municipalidad el fin de tomar las acciones pertinentes.

Este DOCUMENTO ES UNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE ELABORACION DE LA ESCRITURA E INSCRIPCION  
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ES VALIDO EN ORIGINAL SIN BORRONES NI ENMENDADURAS

EDWARD J. MURKIN  
CITY OF NEW YORK  
SHERIFF'S OFFICE  
JUDGE MAGGOT  
JAMES FIELD  
DUNIGAN  
EDWARD MURKIN

REN 1720287

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Wetmore & Cons'le - May 21, 1911  
162118828-2 196 9516

SUCURSAL 15 LIMA ACOPA  
NUVALIA NUEVA LIMA  
MANZANILLO 24-40 LOS REYES 8-1333  
DELEGACION PROVINCIAL DE TUMBES 8-1333

2399152



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEUILA DE  
CUIDADANIA  
APellidos y Nombres  
PAREDES VILLASOSA  
JORGE HUMBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNA URAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1923-08-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL VIUDO  
GLADYS  
PAILLOS

180041104-5



*J. A. Arevalo*

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO INDUSTRIAL

V04XAV4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAREDES JACOB

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLACIS ROBARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2011-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-08-07

*Jaime Arevalo*  
FACSIMILE

*M. Arevalo*  
FACSIMILE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

PAREDES FIALLOS

GINO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MIRANIA CHIGUACHI

LINA MARIA

No. 180147807-2



FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN  
SECUNDARIA  
APELIDOS Y NOMBRES DEL PAdre  
PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO  
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FIALLOS ANDRADE GLADYS MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2012-01-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-30  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN  
PILOTO/TRANSLIN/AER

VISITACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

IDE CU 1801478072 <<<<<<<<<  
590527M240130ECU <<<<<<<<  
PAREDES < FIALLOS << GINO < IVAN <<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Referencia y Consulta 07 de Mayo del 2011  
1801478072 - 092 - 0009

PAREDES FIALLOS GINO IVAN

TUNGURAHUA - AMBATO

ATOCHA PICOA

SANCION Multas: 26.40 CodExpo 3 tot USD: 34.40  
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00091

00091 11/14/2011 12:20:09

2006797

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

SUBDIRECCION DE LAZOS SOCIALES

180106920-2

CUCUADAMÍA

PAREDES PIALLOS  
MONICA ELISABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
TUNGURAHUA  
ANIVERSARIO:  
LA DIFERENCIA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-12  
NACIONALIDAD: SUECA TORNADA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
FRANCISCO HUMBERTO  
HOLGUIN COLINA

INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

EMPLEADO PRIVADO

EMBANZ

APELLIDOS Y NOMBRE: JORGE K

APELLIDOS Y NOMBRE: GLADYS MARIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO  
ANIVERSARIO:

2012-09-30

FECHA DE EXPEDICION:  
2023-09-30

*Jorge K. P. de Gladys*

DIRECCION

PERMISO DE VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CENSO DE Población, ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ESTADO CIVIL: CASADA

1801069202  
CÉDULA

ANIVERSARIO

CANTÓN:

ZONA:



148-0010  
NUMERO

PAREDES PIALLOS MONICA  
ELISABETH  
TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
ATOCHA PROGA  
PARROQUIA